

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE HARÍA**

**Agencia de Empleo
y Desarrollo Local**

ANUNCIO

4.904

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2019, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2019.

Este Plan Estratégico ha estado expuesto al público por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, lo que se hizo público mediante anuncio publicado en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento e inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 74 de fecha 19 de junio de 2019, sin que durante este periodo se presentase reclamación o alegación alguna, por lo que se entiende definitivamente adoptado el acuerdo.

Asimismo, se significa que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de UN MES ante el Pleno de la Corporación o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente a la presente publicación. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

El texto completo del Plan Estratégico de Subvenciones 2019, podrá consultarse en la siguiente dirección: www.ayuntamientodeharia.com

En Haría, a trece de agosto de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Alfredo Villalba Barreto.

106.577

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA**

ANUNCIO

4.905

Por el que se hace de público conocimiento, que por Resolución de la Concejalía de Gobierno de Personal número 2846/2019, de 14 de agosto, se aprueban las bases que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico de Turismo, en sustitución de la titular de dicha plaza en situación de incapacidad temporal, mediante un contrato laboral temporal en régimen de interinidad.

En los Tablones de Edictos Municipales, Tablón Electrónico de Anuncios y Web www.pajara.es del Ayuntamiento, se publican íntegramente las Bases y programa de la convocatoria realizada por este Ayuntamiento, mediante el sistema de Concurso de Valoración de méritos, para la provisión de una plaza de Técnicos de Turismo, Grupo A, Subgrupo A2, para la sustitución de la Técnico de Turismo titular de dicha plaza, en situación de incapacidad temporal, mediante un contrato laboral temporal en régimen de interinidad sujeto a la vacancia de que se trata.

El plazo de presentación de solicitudes será de DIEZ DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en los Tablones de Edictos Municipales, en la Página Web del Ayuntamiento y en el Tablón Electrónico de Anuncios a efectos de notificación.

En Pájara, a catorce de agosto de dos mil diecinueve.

LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL,
Davinia Díaz Fernández.

106.949

ANUNCIO

4.906

Por el que se hace de público conocimiento que por Decreto de la Alcaldía - Presidencia número 2843/2019, de fecha 14 de agosto, se aprueba la BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS